



MCG/mcg

Informe núm. EDU-1568-2024

**ASUNTO: PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL
DECRETO 3/2021, DE 28 DE ENERO POR EL QUE SE REGULAN LAS
CONDICIONES DE ACCESO ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN DEL
ALUMNADO EN LAS ESCUELAS DE IDIOMAS DE LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 y 75.8 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en relación con el artículo 4.2.b) de la Ley 6/2003, de 3 de abril, reguladora de la Asistencia Jurídica a la Comunidad, se ha solicitado de esta Asesoría Jurídica el preceptivo informe previo sobre el proyecto de Decreto arriba indicado.

El proyecto de Decreto consta de parte expositiva y parte dispositiva, con único artículo y una disposición adicional.

En lo relativo al procedimiento de elaboración de la norma, resulta de aplicación el Título VI “de la iniciativa legislativa y de la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 76 y 75 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. Tanto su cumplimiento como la verificación de este corresponden a las unidades administrativas que tienen atribuida dicha función.

Esta Asesoría no formula objeción de legalidad.

LA LETRADA

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN.